



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por la Lic. Griselda Parera en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Modelos y explicación del significado en la lingüística cognitiva. Una reconstrucción histórico-epistemológica"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por la Directora y Co-Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

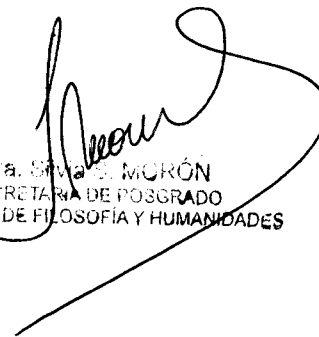
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Griselda PARERA la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Modelos y explicación del significado en la lingüística cognitiva. Una reconstrucción histórico-epistemológica"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 01 ABR 2014

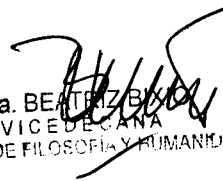
RESOLUCION N°: 292

e.f.


Dra. SILVIA E. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



01
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BASSO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES